

CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

# ¿QUÉ APORTA LA CETS A LAS EMPRESAS Y SUS TERRITORIOS?



**EUROPARC**  
Turismo Sostenible en  
Espacios Protegidos

# ¿DÓNDE ESTAMOS?

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.

La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

## ¿Cómo se está implementando en España?

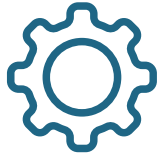
**29** Espacios protegidos adheridos

**408** Empresas adheridas

**6** Agencias adheridas



# ¿QUÉ APORTA LA CETS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS?



La CETS es una herramienta de trabajo, de planificación, de participación y de gobernanza. Su objetivo es mejorar el desarrollo sostenible y la gestión turística de los espacios protegidos, teniendo en cuenta las necesidades del territorio, de la población local, de las empresas turísticas locales y de los visitantes.



La CETS, a través de los foros de participación, cohesiona los territorios y permite a las empresas adheridas influir directamente en la planificación, elaboración y desarrollo de cualquier iniciativa turística. Las empresas tienen mayor poder de decisión, ya que en los foros participan las entidades que tienen capacidad de decidir qué se hace en estos destinos (ayuntamientos, población local, entidades regionales, etc.).



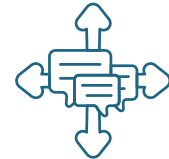
La CETS es una vía para impulsar el asociacionismo de las empresas turísticas y constituirse en agentes con mayor presencia en el territorio y con acceso a un mayor número de oportunidades, posibilitando la inter-relación y conocimiento entre diferentes empresas que apuestan por el mismo modelo de turismo (ecoturismo), y promover iniciativas conjuntamente.



La CETS refuerza el vínculo entre las empresas y las instituciones que gestionan el turismo y la conservación en el territorio. Las empresas CETS tienen un contacto directo y preferente con los gestores del espacio protegido, para canalizar mejor las inquietudes y necesidades de las empresas, ofreciéndoles la posibilidad de mostrar la realidad empresarial del territorio y agilizando cualquier trámite administrativo.



La CETS genera una mayor visibilidad de las empresas y productos de un destino turístico. Además, permite a las empresas desarrollar un trabajo conjunto en la gestión sostenible del destino.



La CETS reduce conflictos entre las empresas y la población local donde se realiza la actividad turística. La CETS hace que las empresas estén más comprometidas con sus territorios, con el ecoturismo, la sostenibilidad y con el espacio protegido.



La CETS posibilita una mejor organización interna de las empresas, ayudándolas a gestionar mejor sus establecimientos. Contribuye al ahorro económico real a las empresas, al incorporar medidas de reducción de consumo energético, de agua, y en general de recursos, lo cual influye en una mejora medioambiental de la empresa y de su entorno.



La CETS reconoce y diferencia a las empresas por su compromiso voluntario con el desarrollo del turismo sostenible de los espacios naturales protegidos.



La CETS en su fase III (acreditación de agencias de viajes receptoras) aporta a las empresas la posibilidad de participar en la creación de paquetes turísticos y la promoción de éstos a nivel nacional e internacional.

# ¿QUÉ APORTA LA CETS A LOS TERRITORIOS?

1

La CETS diferencia el destino turístico de otros con características similares. Al trabajar de forma participada, entre las diferentes administraciones del territorio, consigue gestionar mejor los recursos disponibles y ser más efectivos a la hora de desarrollar acciones en un destino.

2

Es un instrumento de trabajo que ha permitido a los actores sociales y dinamizadores del territorio, trabajar conjuntamente para el desarrollo de actuaciones comunes, que promueven la protección de la biodiversidad de forma compatible con el desarrollo socioeconómico.

3

La CETS consolida procesos y escenarios para la participación basados en la transparencia de la gestión. Esto, ofrece mucha mayor credibilidad a las administraciones y entidades de un territorio.

4

La CETS es capaz de canalizar diversas fuentes de financiación disponibles, que antes eran impensables en un territorio. No solo beneficia al sector turístico, sino que crea oportunidades de negocio en zonas rurales que tienden a la despoblación.

5

La CETS crea vínculos en el territorio y lo hace más fuerte frente a las adversidades. En este sentido, promueve actitudes sostenibles y medidas de adaptación y mitigación frente al Cambio Climático.

6

La CETS promueve los destinos sostenibles a través de una planificación efectiva, estructuras de gestión y procesos participativos con la finalidad de garantizar que los visitantes puedan disfrutar de la naturaleza de una forma más sostenible.

7

La CETS consolida un elemento clave para cualquier espacio natural protegido, la protección y conservación de sus valores naturales y culturales a través de los agentes públicos y privados implicados.

8

La CETS mejora la oferta turística integrada del espacio protegido y enriquece el dialogo entre los agentes implicados.

9

La CETS aporta una experiencia única, genuina y singular al visitante, con un alto nivel de calidad de los servicios ofrecidos.

10

El trabajo colaborativo entre los distintos espacios CETS favorece compartir las buenas prácticas que pueden ayudar al destino turístico, además de establecer estrategias de promoción conjuntas.

